

## Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0397-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

Asunto: ficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2516-O, Resolución No. 070-CIG-2020

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2516-O Quito, 28 de julio de 2020 de la Secretaría de Concejo Metropolitano, con relación a la notificación de la Resolución No. 070-CIG-2020, signada con Nro. de documento GADDMQ-SGCM-2020-2465-O, en la que se informó que el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ" se encuentra ya cargado en la página web de Gobierno Abierto, y se podrá acceder a través de un link establecido: https://bit.ly/3hkte8W.

Al respecto, la Secretará de Comunicación informa a la Secretaría del Concejo Metropolitano que da por conocido la notificación de la Resolución No. 070-CIG-2020 signada con el Nro. de documento GADDMQ-SGCM-2020-2465-O, con el que se informa que el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ" de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se encuentra ya en la página web de Gobierno Abierto y asequible a la ciudadanía a través de este canal oficial.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Guillermo Andrade Garcia SECRETARIO DE COMUNICACIÓN



## Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0397-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-07-29	
Elaborado por: Karla Andrea Arguello Beltrán	kaab	SECOM-DPI	2020-07-29	
Revisado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-07-29	
Aprobado por: Carlos Guillermo Andrade Garcia	cgac	SECOM	2020-07-30	